

VIERNES, 20 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2017-9176 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/17.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/17 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2017.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 13 de octubre de 2017.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2017/9176